



PERÚ

Ministerio de Salud

## **Minsa insta al diálogo a representantes de la FMP ante anuncio de paro de 72 horas**

- Manifestación fue declarada improcedente por el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo.

Ante el anuncio de paro de 72 horas de la Federación Médica Peruana (FMP), durante los días 08, 09 y 10 de noviembre de 2016, el Ministerio de Salud (Minsa) exhorta a sus representantes a continuar con las conversaciones para la atención de la problemática referida a la salud pública.

El Minsa reafirma su compromiso por promover el diálogo abierto y el consenso que apunten también a la mejora de las condiciones laborales de los profesionales, administrativos y técnicos del sector.

Según lo expuesto en la Resolución Directoral General N° 135-2016-MTPE/2/14, este paro fue declarado ilegal, al no haber considerado el cumplimiento de los requisitos previstos en los literales c) y g) del artículo 80 del Reglamento General de la Ley 30057 – Ley de Servicio Civil, aprobada por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.

Lima, 8 de noviembre de 2016